



DECRETO ALCALDICION° 001580
LITUECHE, 07 DIC 2023

“ADQUISICIÓN DE PRESENTES PARA REGIOANL DE CUECA ESCOLAR”.

DE: 1.058.-
07/11/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep.
- El Memorándum Interno de fecha 31/0/2023, del Encargado Comunal de Extraescolar solicitando la adquisición de presentes.
- La necesidad de llevar presentes al concurso regional de cueca escolar.
- La aprobación de la adquisición por parte del Jefe DAEM (S).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 506.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, se trata de una adquisición inferior a 10 UTM, y que privilegia materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **CÉSAR ANTONIO CONTRERAS ARIAS**, cumple con los requisitos

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEDA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01/03/2023 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N°947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante Trato Directo, para la ADQUISICIÓN DE PRESENTES APRA EL REGIONAL DE CUECA ESCOLAR.

CÉSAR ANTONIO CONTRERAS ARIAS

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
CESAR ANTONIO CONTRERAS ARIAS	13.781.095-6	\$ 80.920	Ochenta mil novecientos veinte pesos. Valor con IVA incluido

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Con cargo a recursos de Ley Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSMI/ACR/PVV/EDD/ypyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

